



Marco de actuaciones para Doñana

Universidad de Huelva

Resolución de fecha 7 de abril de 2026 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un/na Titulado/a Grado Superior (Perfil 1) con cargo a la Orden TED/818/2021, de 12 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P. del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la investigación y actividades que contribuyan a la transición ecológica, a la conservación del patrimonio natural y a hacer frente al cambio climático, a través de la Convocatoria de ayudas para la mejora ambiental en el ámbito agrícola y forestal y el desarrollo sostenible del entorno de Doñana, para el desarrollo del Proyecto "Prácticas agrarias innovadoras para contribuir a la mejora ambiental y de la biodiversidad en el entorno de Doñana. AGROBIO – Doñana".

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: Dª MARÍA ÁNGELES FERNÁNDEZ RECAMALES

1. **CONDICIONES PARTICULARES**

Orden TED/818/2021, de 12 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P. del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la investigación y actividades que contribuyan a la transición ecológica, a la conservación del patrimonio natural y a hacer frente al cambio climático, a través de la Convocatoria de ayudas para la mejora ambiental en el ámbito agrícola y forestal y el desarrollo sostenible del entorno de Doñana, para el desarrollo del Proyecto "Prácticas agrarias innovadoras para contribuir a la mejora ambiental y de la biodiversidad en el entorno de Doñana. AGROBIO – Doñana".

Aplicación Presupuestaria: 80.09.07.31 541A 640.00

2. **SOLICITUDES**

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2026., (BOJA nº 248 de 26/12/2025).

1. La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
D. Currículum vitae.
E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.

2. Cuando el último día de plazo de presentación de solicitudes sea inhábil, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

3. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 22 de abril de 2026.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhu.es

Table with verification code, signature, and page information.



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Table with fields: FIRMADO POR, ID. FIRMA, FECHA, PÁGINA.





Marco de actuaciones para Doñana

Universidad de Huelva

3. **PERFIL DEL CONTRATO**

Especialista con capacidad para el análisis de datos geoespaciales, manejo avanzado de SIG y teledetección, y tratamiento de bases de datos ambientales. Experiencia en uso de imágenes satelitales (Sentinel, Planet, WorldView, EnMAP), modelización espacial (kriging, cokriging) y generación de cartografía temática. Conocimiento en análisis de datos edáficos y climáticos, así como en herramientas de programación (Python). Capacidad para trabajo de campo, elaboración de informes técnicos y participación en proyectos de investigación relacionados con el ámbito agroambiental.

4. **CATEGORIA PROFESIONAL**

Titulado/a Grado Superior

5. **TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA**

Graduado/a en Ciencias Ambientales.

6. **MÉRITOS**

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar al menos 5 puntos):

- Expediente académico: 3 puntos
- Experiencia en proyectos de investigación con relevancia para el proyecto: 2 puntos
- Entrevista (se valorarán habilidades requeridas en el perfil del contrato): 3 puntos
- Otros méritos relevantes: 2 puntos

Para superar los méritos de este concurso es necesario superar esta fase con un mínimo de 5 puntos.

7. **MÉRITOS PREFERENTES**

Se valorará experiencia previa en proyectos de investigación o transferencia en el ámbito agroambiental, especialmente en el uso de teledetección y SIG. Se considerará mérito el manejo de imágenes hiperspectrales y el conocimiento de sensores avanzados (EnMAP u otros), así como la integración de datos procedentes de satélite, drones y trabajo de campo. Se valorará experiencia en el desarrollo de modelos predictivos aplicados a la agricultura o al análisis ambiental, y el uso de herramientas de programación (Python) para el tratamiento de datos geoespaciales y grandes volúmenes de información.

8. **IDIOMAS**

Inglés, con nivel certificado B2

9. **FUNCIONES A DESARROLLAR**

- Análisis geoespacial mediante SIG y teledetección para la caracterización edafológica y climática.
• Tratamiento e integración de datos procedentes de imágenes satelitales, drones y trabajo de campo.
• Aplicación de técnicas de modelización espacial (kriging, cokriging) y desarrollo de modelos predictivos.
• Generación de cartografía temática y mapas de aptitud agrícola.
• Elaboración de informes técnicos y apoyo en la transferencia de resultados.
• Participación en campañas de campo y coordinación con el equipo del proyecto.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhu.es

Table with verification details including Código Seguro De Verificación, Normativa, Firmado Por, Uri De Verificación, Fecha, and Páginas. Includes a QR code and a barcode at the bottom.

10. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

- Modalidad: Indefinido conforme al artículo 23 bis de la ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

- Régimen de dedicación: **10 horas semanales** en horario de tarde, de lunes a viernes, entre las 17:00 y las 19:00 horas, y según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.
- Cuantía: 727,13 € brutos mensuales incluida la parte proporcional de pagas extras.
- Centro de Trabajo: Facultad de Ciencias Experimentales, Campus Universitario de El Carmen, Universidad de Huelva.

11. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. EDUARDO MORENO CUESTA.

Vocal 1: D. ALBERTO ZABALO TORREJÓN.

Vocal 2: D. ANTONIO DOMÍNGUEZ MORENO.

Secretario/a: D^a. SONIA VILLEGAS LÓPEZ.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 7 de abril de 2026

EL RECTOR, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Fdo.: José Enrique García Ramos.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	KDJTAzxxPARx8wi+14rxnw==		Fecha	07/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/KDJTAzxxPARx8wi+14rxnw=	Página	3/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	08/04/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	yw8hOwciCmZigqlPURMJmyP/fUEo9p/c	PÁGINA	3/3
				

